

**ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME DE SUBSANACIÓN RECIBIDO ANTE PROPUESTA
MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA
PROFESIONAL AVANZADA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Denominación del Grado	Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada (43160002015121601)
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia

El presente documento responde al *Informe de Subsanación a la propuesta de modificación de la Memoria del Máster en Abogacía* requerido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico.

En **azul** se incluyen los argumentos que sostiene la respuesta a la modificación u observación realizada en el informe de evaluación. En **rojo** las propuesta de texto para insertar en la memoria y en formato ~~tachado~~ los párrafos que se proponen eliminar de la memoria.

Apartado 6.2 Otros Recursos Humanos

Subsanación 1:

- *En el apartado 6.2 debe aparecer una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Hay que detallar el número de ellos y categorías administrativas o laborales.*

Respuesta UCA.

En respuesta a la recomendación indicada en el informe de Subsanación se presentan los recursos humanos de carácter administrativo a disposición del título ...

6.2. Otros recursos humanos

El desarrollo docente de este Máster está previsto que se centralice, fundamentalmente, en el Campus de Cádiz, lugar en el que se ubica en la actualidad la Facultad de Enfermería y Fisioterapia a la cual se adscribe este título, si bien la formación que exige el uso de la simulación clínica se llevará a cabo en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia extensión docente de Jerez de la Frontera (campus de la Asunción).

~~Este centro cuenta con el PAS adscrito y con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión que se derivan de la actividad académica, imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. En la tabla se presenta la composición del personal adscrito~~

Unidad		Nº de personal
Administrador Centro	Administrador	1
	TOTAL	1
Conserjería	Coordinadores de Conserjería	1
	Coordinadores / encargados de equipo	1
	TOTAL	4
Secretaría	Gestores	1
	Jefes de Gestión	1
	TOTAL	2

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) con dedicación exclusiva, cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. En la siguiente tabla se recogen los recursos humanos puestos a disposición del Máster en Fisioterapia Neurológica. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz, y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

	PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
RECURSOS - PAS FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	2	37,50%
		Laboral Fijo - Grupo IV	1	
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	4	50,00%
	TÉCNICO LABORATORIO	Laboral Fijo - Grupo III	1	12,50%
			8	100%
RECURSOS UCA (Comunes a todos los títulos)	INFORMÁTICA	Funcionario Carrera - A1	16	42,17%
		Funcionario Interino- A1	1	
		Funcionario Carrera - A2	12	
		Funcionario Interino- A2	6	
	AUDIOVISUALES	Laboral Fijo - Grupo III	1	2,41%
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
	MANTENIMIENTO	Funcionario Carrera - A2	1	28,92%
		Laboral Fijo - Grupo III	20	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
	PREVENCIÓN	Laboral Fijo - Grupo I	2	4,82%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
	DEPORTES	Funcionario Carrera - A1	1	16,87%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
Laboral Fijo - Grupo IV		2		
Laboral Eventual - Grupo IV		2		

PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
ACTIVIDADES CULTURALES	Laboral Fijo - Grupo I	2	4,82%
	Laboral Fijo - Grupo III	1	
	Laboral Eventual - Grupo II	1	
		83	100%

Adicionalmente, se contaría con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc. Estos recursos humanos son suficientes para garantizar el cumplimiento de todas las acciones derivadas de la gestión y desarrollo del título.

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en su extensión de Jerez, cuenta, además, con la un Laboratorio de Simulación Clínica que permite formación teórico práctica avanzada.

Se cuenta, además, con el apoyo del Personal de la Unidad de Posgrado en tareas de información al alumnado, gestión y tratamiento de solicitudes, tramitaciones administrativas, etc.

Apartado 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados:

Subsanación 1:

- *La información se reflejará en un cuadro de texto (8.2), especificando cual es el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje. Hay que reflejarlo con amplitud y sin enlaces.*

8.2 Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados

Una parte esencial para el desarrollo de este **Máster en Investigación Enfermera y Practica Profesional Avanzada** y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, con indicadores adecuados, que garanticen la evaluación de las competencias generales. La evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación.

Por ello, la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), mediante el Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las enseñanzas, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, revisado y ratificado en diciembre de 2014 y aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014, conjuntamente con el resto de procedimientos que se contemplan en el Sistema de Garantía de Calidad.

Particularmente este procedimiento tiene como propósito establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA), implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de Grado.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, esta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en el programa formativo o programa docente de la asignatura (criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará para evaluar el progreso en el aprendizaje y el grado de adquisición de competencias). La Comisión de Garantía de Calidad del Centro será la

encargada de revisar y realizar el control y seguimiento, tanto de la planificación como del desarrollo de las enseñanzas.

En concreto, las metodologías de enseñanza y aprendizaje se analizan cada año dentro del Procedimiento diseñado por el SGC de la Universidad de Cádiz, para evaluar la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas, si bien también se incluye dentro del SGC un procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (PDI y estudiantes) con la actividad docente del centro.

Una vez finalizado el curso académico, la Unidad de Calidad y Evaluación será la encargada de cargar en el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC) un informe con los resultados de los indicadores del procedimiento. Estos indicadores incluyen los indicadores establecidos en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, los indicadores reflejados en el protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales (CURSA) y otros contemplados por el Sistema Integrado de Información de las Universidades Públicas Españolas (SIU).

En el Procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los Resultados se detallan los indicadores, herramientas y formatos utilizados para la valoración de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.
- Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.
- Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.
- Satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia.
- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Tasa de evaluación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de graduación.
- Tasa de eficiencia.

Adicionalmente también se dispone de las siguientes herramientas:

- Encuesta opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.
- Cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título: Profesorado.

Además, cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad del Centro recaban para su análisis información sobre el grado de difusión de Información Pública del Título, el perfil de ingreso de los nuevos estudiantes, los planes de Acogida, Tutoría y Apoyo que reciben así como todo lo relacionado con su inserción laboral. Con ello se pretende detectar posibles desajustes y poner en marcha las acciones de mejora necesarias para abordarlos.

Considerando que la mejora continua es uno de los fundamentos clave sobre los que se asienta la gestión de la calidad, el Centro presenta toda la información extraída de los análisis de cada procedimiento, no sólo a los distintos órganos de gobierno del Centro, sino a todos los profesores en general y de cada sede en particular. Su objetivo es implementar un espíritu de mejora continua en todas y cada una de las partes implicadas en ello, creando un equipo que trabaje por un fin compartido. En este sentido, tras haber detectado posibles deficiencias o indicadores a mantener, cada curso académico, el Centro pondrá en conocimiento de los distintos grupos de interés información sobre la calidad obtenida en los distintos programas formativos conforme a lo indicado en el Procedimiento para garantizar la calidad del personal docente, el grado en el que el profesorado participa en Proyectos de Innovación Docente, Acciones Avaladas, Cursos de Formación, etc. Al mismo tiempo, se trabaja en identificar las distintas reclamaciones y propuestas de mejora que son recabadas mediante el Procedimiento para tratar las incidencias, reclamaciones y sugerencias de los grupos de interés internos del Centro.

De manera análoga el SGC incluye procedimientos destinados a medir y analizar los resultados de prácticas externas y movilidad de estudiantes. La normativa que rige dicho programa de prácticas es el R.D. 592/2014, de 11 de julio, así como el Reglamento interno propio de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Cada alumno que se acoge al programa tiene designado un tutor de empresa y un tutor académico, que velan por el cumplimiento de cada convenio individual en los términos de duración y actividades formativas pactados. Finalizado el periodo de prácticas, ambos tutores emiten un informe al respecto que es remitido a través de la aplicación informática practicas.uca.es al Vicedecanato que, a la luz de dichos informes, se emite un Certificado Oficial de Prácticas con el que el alumno solicitará el reconocimiento de los ECTS correspondientes a la asignatura Prácticas de Empresas.

Resaltar que, al planificar las enseñanzas, la Comisión responsable del diseño del título distribuye las competencias generales y específicas del mismo en los diferentes módulos, materias y asignaturas. Los métodos para evaluar la consecución de estas competencias se concretan en el plan de estudios y en las guías docentes de las asignaturas elaboradas, cada curso académico, por parte del profesorado responsable.

Entre los métodos de evaluación de competencias se combinan actividades de evaluación, que se aplican durante todo el proceso formativo (trabajos en grupo, trabajos individuales, actividades a realizar en el campus virtual, etc.), y se suman al final del mismo. Esta combinación permite, tanto al profesorado como al alumnado, aprehender de manera mucho más centrada las competencias objetivo de cada asignatura. La superación de las diferentes asignaturas, implica la demostración de la adquisición de las competencias que tenía asignadas, y al completar los diferentes módulos y el estudiante está en disposición de recibir el título.

No obstante, para la asignatura Trabajo Fin de Máster, siguiendo la Normativa general de la Universidad de Cádiz, y la normativa específica del Centro los profesores de distintas ramas de conocimiento con docencia en la titulación junto a los estudiantes proponen cada año una oferta que es aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. También es responsabilidad del Centro la aprobación del tribunal que evalúa dicho trabajo siendo obligatoria su defensa oral.

~~Por ello, la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC UCA), ¿P04. Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas¿ (<http://sgc.uca.es>), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, publicado en el BOUCA 152 (21 de diciembre de 2012), en cumplimiento de lo preceptuado en el Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales, epígrafe 8.2. Resultados previstos) del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicho procedimiento facilita la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y especialmente del nivel en el que alcanzan por los alumnos los niveles requeridos en las competencias generales.~~

~~El procedimiento diseñado obliga a las titulaciones a la elaboración de Informes de Indicadores de planificación, desarrollo y medición de resultados de la enseñanza, además de Informes globales del Título. Los indicadores previstos son de naturaleza cuantitativa y cualitativa, por cuanto no solo interesa obtener una valoración positiva o no de los distintos agentes y estamentos implicados, sino sobre todo, obtener información que permita acceder a las causas y el origen de esos resultados. Al finalizar el curso, la Comisión de Garantía del Centro se reunirá al objeto de evaluar las causas de dichos resultados y reflexionar sobre posibles medidas de mejora a implantar~~

~~Además, en dicho procedimiento se establece que cada curso hay que realizar una ficha correspondiente con los criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará no sólo para evaluar al alumno, sino para evaluar el grado de adquisición de competencias y su progreso: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc. Además en estas fichas se introducen, entre otra información, los objetivos de la materia, la planificación semanal, competencias y actividades para su evaluación.~~

~~Además, en la UCA se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del PDI en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones.~~

2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.

2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

El título de Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada, en el sentido en el que es concebido, no tiene precedentes en la Universidad de Cádiz. La Facultad de Enfermería y Fisioterapia, centro de impartición de este máster, adolece de una oferta continuada de estudios que responda específicamente a las necesidades de formación postgraduada de enfermeras y enfermeros. Si bien la institución ha venido ofreciendo un máster (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud), este iba dirigido a varios colectivos profesionales entre los que se encontraban los estudiantes egresados del grado de Enfermería. El vacío formativo existente requiere ser atendido con carácter prioritario, aportando un plan que atienda a los ámbitos que constituyen y remiten a los problemas y a los retos de la actividad profesional en el marco de la realidad social y profesional actual. Nos encontramos en una sociedad globalizada, con una población cuya necesidad de cuidados es tan creciente como cambiante. En esta realidad los sistemas de salud se transforman de forma continua y acelerada, esperando de los profesionales una intervención guiada por valores y de una calidad científico-técnica cuya mejora continua deriva del cuestionamiento constante y el uso de la mejor evidencia disponible. A estos aspectos se suma el objetivo de promover la confianza de los ciudadanos en el servicio prestado.

En las profesiones de servicio, como es el caso de la Enfermería, el capital humano es el que marca la diferencia. Para ofrecer el mejor cuidado enfermero de entre los posibles, los profesionales han de contar con la adecuada competencia. La formación en los estudios de grado garantiza el desarrollo de la competencia necesaria para ofrecer cuidados generales. No obstante a ello, con el fin de salvaguardar la calidad del cuidado y la seguridad del paciente, se necesita un elevado número de enfermeras altamente cualificadas capaces de integrar la investigación en su práctica cotidiana y dar respuesta a la variedad de situaciones complejas a las que se enfrentan cuando tratan de responder a las necesidades de cuidado de las personas, los grupos y las comunidades. Actualmente la integración de la mejor evidencia disponible considerando las preferencias y los valores de la persona a cuidar, la propia experiencia y los recursos disponibles, constituyen una condición básica para aspirar a ofrecer la mejor atención.

Las enfermeras y los enfermeros en Europa, como otros profesionales de la salud del espacio europeo y del mundo, han visto influenciado su quehacer y desarrollo laboral y profesional por diferentes factores y fuerzas. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es uno de ellos especialmente significativo como también lo son los avances diagnósticos y terapéuticos en el campo de la salud y su cuidado. Otros ejemplos a considerar son: la aparición de enfermedades infecciosas emergentes como la gripe por H1N1, la enfermedad de Lyme, el VIH/SIDA, el virus del ébola, entre otros; La guerra y sus consecuencias, ofreciendo nuevas estrategias de cuidado, de utilización de antibióticos; nuevos problemas y tratamientos psicológicos y psiquiátricos; movimientos civiles como la revolución del consumidor, el movimiento feminista, el movimiento por la vida independiente; cambios demográficos y epidemiológicos; cambios en la familia, la maternidad, el cuidado a la cada vez más amplia población mayor en situación de dependencia; el cuidado paliativo; la presencia de pacientes cuya situación les hace altamente complejos; cambios sociales, políticos, migratorios y científicos que, además de introducir diversidad, han generado nuevas necesidades de formación y conducido a contemplar la importancia de la competencia cultural y del enfoque de perspectiva de género; cambios económicos, como la crisis en que nos encontramos; el desarrollo de la investigación y el saber enfermero relacionado con la formación en la universidad, transformaciones en la práctica profesional con el desarrollo de nuevos roles como la práctica profesional avanzada (enfermera gestora de casos o enfermera de enlace, en nuestro medio) o el reconocimiento académico del doctorado en Enfermería.

Todo ello supone un desafío a la formación haciendo necesaria en los profesionales una cualificación añadida a la obtenida en el grado que les ayude a ampliar y actualizar su competencia.

A su vez, importa considerar que el progreso y bienestar de las personas y las comunidades se relaciona con su nivel de salud. Para alcanzar esa meta, en el campo de la salud es esencial contar con un conocimiento basado en hallazgos científicos. Los profesionales sanitarios en general y las enfermeras y enfermeros en particular precisan comprometerse en su desarrollo y responsabilizarse tanto de acceder a él como de su utilización juiciosa al tomar decisiones, llevarlas a cabo y evaluarlas. Así la formación en investigación y la actualización es fundamental.

Ofrecer a la población los cuidados enfermeros de excelencia que merece y precisa, necesita de profesionales competentes, capaces de transferir e integrar la investigación en el ejercicio profesional, utilizar la evidencia científica como fundamento para sus intervenciones, recoger y analizar datos vinculados a indicadores sensibles y otros resultados de calidad, y generar conocimiento que mejore los resultados de salud. Actualmente, los estudios de grado garantizan una formación básica en metodología de la investigación que dota de sensibilidad científica y una aptitud investigadora básica. Sin embargo en la realidad práctica actual esta competencia es insuficiente, haciéndose imprescindible contar con la capacidad añadida de analizar los resultados de las investigaciones relacionadas con el puesto de trabajo, así como disponer de la formación necesaria para participar en investigaciones. A su vez, las enfermeras y los enfermeros necesitan la formación post-grado que les dé acceso a estudios de doctorado donde les sea posible desarrollar la competencia necesaria para investigar de forma independiente y liderar proyectos de investigación que fomenten el conocimiento y potencien la calidad científico-técnica y las habilidades relacionales necesarias para la actuación profesional en la atención sanitaria actual.

Normativa de referencia

La normativa que se toma como referencia para estos estudios de posgrado es la que se detalla a continuación:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio (BOE 30/07/2014), por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.
- Resolución de 17 de febrero de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 10 de febrero de 2014, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2014---2015.
- RESOLUCIÓN de 13-02-2015 (BOJA 20-02-2015), por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios que se impartan en el Curso 2015-2016. (137kb)

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad. Número de alumnos matriculados en los últimos años.

El título de *Máster en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada* por la Universidad de Cádiz cuenta de partida con una clara justificación desde el punto de vista de la tradición

académica propia de la Universidad de Cádiz. Sin embargo, y como se ha indicado anteriormente, no hay precedente alguno en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de una oferta de máster dirigida directamente y de manera específica a estudiantes egresados, ya enfermeras y enfermeros, y a profesionales de la Enfermería en ejercicio.

El máster plantea la investigación enfermera y la práctica profesional avanzada desde el desarrollo profesional y disciplinar. A través de la investigación y la innovación en Ciencias de la Salud se avanza en su mejora. Gracias a esta actividad de los profesionales es posible encontrar nuevos y más adecuados modos de promover la salud, prevenir, diagnosticar, tratar, rehabilitar o paliar las enfermedades y lesiones, y ganar en calidad de vida y bienestar. De acuerdo a la OMS (2010) la atención sanitaria de calidad necesita de un cuidado y liderazgo enfermero excepcionales. Sin embargo, a pesar del valor fundamental de la Enfermería para la salud y la calidad de vida de la población, la contribución de las enfermeras y los enfermeros españoles al desarrollo de este saber y a la traslación a la práctica del conocimiento relacionado disponible es mejorable. Aunque existen grupos de investigación en los que participan enfermeras y enfermeros e institutos de investigación sanitaria que integran a disciplinas diversas, realizan investigación básica, clínica o aplicada, salud pública y servicios sanitarios, y favorecen la transferencia del conocimiento científico generado en la práctica asistencial, existe una deficiencia importante de profesionales de la Enfermería con la formación necesaria para participar y contribuir plenamente en este campo. Este argumento en sí mismo justificaría la puesta en marcha de planes de estudio que condujeran a formar enfermeros para poner en marcha proyectos de investigación e innovación en su ámbito de estudio y/o integrarse en proyectos existentes en el contexto de las Ciencias de la Salud.

El desarrollo de la investigación en Enfermería ha estado en desventaja frente al de otras disciplinas de Ciencias de la Salud. Tanto durante la diplomatura como en los estudios de grado y posgrado, la formación específica en investigación ha estado limitada. Esta carencia formativa ha supuesto un obstáculo importante para el desarrollo de las Ciencias de la Enfermería así como para la práctica profesional. La formación de postgrado supone una oportunidad para los profesionales que pueden tener acceso a las necesidades de formación en este campo, favoreciendo el avance de la Enfermería como disciplina y servicio de atención a la salud. Por otra parte, los cambios sanitarios, demográficos y sociales plantean la necesidad y justifican los ajustes en la formación enfermera, a los que la Universidad ha de dar respuesta.

Aunque el Libro Blanco de Enfermería ofrece poco detalle sobre las competencias necesarias respecto a la investigación, el Comité de Salud del Consejo de Europa consideró la formación en investigación uno de los puntos clave para lograr la capacidad de aplicar en la práctica real las destrezas, los conocimientos y las actitudes que constituyen la competencia profesional. La preocupación profesional por garantizar la calidad de los servicios de salud, y su coste-efectividad, unido a la implicación de los usuarios y a la responsabilidad profesional, ha conducido a un énfasis en la necesidad de basar la práctica clínica de los profesionales de la salud en los mejores resultados disponibles. En este sentido, los expertos sostienen que el compromiso ético, junto con la capacidad de innovar y crear, la capacidad de revisar y desarrollar protocolos/guías de práctica clínica así como la de buscar evidencia que apoyen las intervenciones aplicadas en el cuidado, son competencias fundamentales para una práctica de excelencia. El Consejo Internacional de Enfermería ha planteado la necesidad de una práctica clínica donde a la utilización y síntesis de la evidencia para obtener resultados óptimos con el cuidado, se sume la realización de investigación a la vez que se promueve una cultura de investigación. A su vez, organizaciones internacionales como la *Joint Comission* invitan a los profesionales de la salud a utilizar la investigación, entre otros, debido a la mejora en los resultados de salud, al aumento en la seguridad de los pacientes derivado de su utilización y a una mayor satisfacción profesional.

Sin embargo, actualmente, y a pesar del reconocimiento de la autonomía clínica de las enfermeras/os y de que la investigación se ha considerado internacionalmente garante de excelencia en la prestación de cuidados, permanece siendo una práctica infrecuente. Continúa así la brecha histórica entre la investigación y la práctica enfermera, que, desafortunadamente, se perpetúa al socializar a los estudiantes de grado en esta falta de compromiso.

Dado que la enfermera generalista utiliza la investigación de forma limitada, a la vez que las necesidades de cuidados de salud han ido modificándose y aumentando su complejidad, en otros países se plantearon la necesidad de formar enfermeras con nivel de máster que aseguraran la conexión investigación-práctica y ofrecieran cuidados de excelencia en situaciones complejas. De este modo se creó un nuevo perfil, la *enfermera de práctica avanzada*, especialmente preparada para trasladar a la práctica los hallazgos obtenidos a través del desarrollo de intervenciones y su evaluación, así como para identificar áreas que precisan investigación adicional. La enfermera que desempeña este rol, resuelve los problemas de su práctica profesional, toma decisiones relevantes y ajusta sus intervenciones a la mejor evidencia disponible. A esta capacidad añade la de trabajar en colaboración, ser un referente experto en un área de conocimientos concreta y ejercer como mentora, promoviendo el aprendizaje clínico. Existe evidencia de que este conjunto de competencias conducen a la excelencia en el cuidado y al desarrollo de la profesión enfermera.

El profesional así formado, dispone de un conocimiento enfermero avanzado que le permite ofrecer cuidado directo integral a través de la práctica reflexiva y el juicio profesional competente. Emplea para ello la educación, investigación, consultoría, la innovación y el papel de agente de cambio en el sistema de salud, siempre desde un sistema de valores y un pensamiento enfermero. Profundiza en un aspecto de la práctica definido, para el cual se mantiene actualizada, desarrolla ejercicio profesional autónomo, integra la investigación y lleva a cabo proyectos de investigación específicos.

Actualmente en nuestro medio existen enfermeras que asumen un rol similar al descrito recibiendo denominaciones diferentes según el contexto en que desarrollan su actividad. En Andalucía las enfermeras de enlace son un ejemplo del tipo de profesional al que se hace referencia. Aunque no existe un reconocimiento explícito de su rol de práctica avanzada, las enfermeras que ofrecen educación diabetológica constituyen otro ejemplo. Las enfermeras gestoras de enlace hospitalario, enfermeras gestoras de continuidad, enfermeras gestoras de competencias avanzadas, en el País Vasco; las enfermeras de valoración y gestión de casos, y las enfermeras de enlace de sector, en Aragón; las enfermeras gestora de casos, en Madrid, Canarias, Murcia o la Comunidad Valenciana, son enfermeras de practica avanzada.

Por último, señalar que la evidencia apoya la naturaleza biopsicosocial de la salud humana por lo que se precisa un enfoque multiprofesional para cubrir las necesidades de cuidado. Hacerlo posible requiere la capacidad de trabajar en colaboración desde el conocimiento profundo de la singularidad y el valor de aquello que se aporta. Sin investigación que permita la comprensión y el desarrollo del ámbito de la Enfermería. Por ello, consideramos que, incluso desde este punto de vista, la investigación es imprescindible para la práctica enfermera de calidad, sea cual sea el ámbito en que dicha práctica se lleve a efecto.

En respuesta a los cambios sociales y demandas profesionales se presenta un Máster de carácter investigador y profesional para dar respuesta a la demanda de los egresados en las titulación de Enfermería así como a los profesionales actualmente en ejercicio que participan en de diversos modos en la formación de los estudiantes de grado. Un Máster de esta naturaleza responde a un interés estratégico de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz. Desde esta Facultad se considera trascendente y desafiante la oportunidad de crear y promover formación de posgrado de excelencia en Enfermería que permita a su vez favorecer una mejor y más amplia formación enfermera, desarrollar el rol investigador y de práctica profesional avanzada.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Las titulaciones realizadas por el alumnado egresado y potencialmente demandante del máster (Grados en Enfermería) se encuentran entre las que tienen una mayor demanda en nuestra universidad. Las tasas de matriculación son elevadas, rondando los 180 estudiantes por curso académico.

Además de este aspecto, y como se ha indicado anteriormente, en la zona de influencia del título no existen otros másteres que atiendan específicamente al alumnado que concluye su formación inicial para el ejercicio de la Enfermería. Existen otras ofertas de estudios de posgrado en el centro en el que se implante, pero no están definidos con tales propósitos. Este vacío podría provocar que alumnado propio se matricule en otros másteres ofertados en la Universidad de Cádiz, sin que tengan una conexión clara y directa con la formación inicial recibida, o bien se trasladen a otras universidades andaluzas o del territorio nacional, y una vez que han concluido su formación superior de posgrado, continúan su formación doctoral en las mismas universidades. Esto tendría como efecto la pérdida de un enorme potencial investigador para la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y para la Universidad de Cádiz. Este máster constituye la única oferta de formación de posgrado para el alumnado egresado del Grado de Enfermería pero también para los alumnos que se formaron en la Diplomatura en Enfermería (planes extintos) erigiéndose, por tanto, como la única oferta formativa centrada específicamente en el ámbito de la Enfermería.

Dadas las características de las competencias a desarrollar y del tipo de alumnos potenciales, posiblemente inmersos en actividades laborales, las enseñanzas conducentes al título se impartirán con carácter semipresencial. Las actividades formativas previstas requerirán que el estudiante asista de forma regular al centro en que se imparte el título para una parte de las mismas. Sin embargo, para otras actividades formativas no se precisará dicha presencia al estar facilitada la interacción por herramientas tecnológicas a través del campus virtual que la Universidad de Cádiz tiene disponible. A través de dicha plataforma el estudiante podrá acceder a contenidos, actividades formativas, evaluación, recursos adicionales así como a herramientas de comunicación capaces de ofrecerle la posibilidad de comunicarse con el profesorado y con el resto de participantes de forma síncrona (chats, videoconferencia) y asíncrona (foros, correo, blog, etc.).

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

2.2.1. Informes y documentos de referencia

Como es bien sabido, la formación en España ha estado sujeta a continuos cambios en los últimos años como efecto de las políticas educativas europeas. De este modo, pese a las diferencias que podemos encontrar entre los países de la UE, existe un marco de referencia común que adopta distinto formato y contenido según del país del que se trate. La acción más directa que ha afectado al cambio estructural de los estudios de formación ha sido la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y también las tendencias basadas en el aprendizaje permanente (lifelong learning).

En el marco de la UE existe variabilidad en los sistemas de formación. En el caso de las enfermeras y enfermeros en la mayoría de los países se contemplan distintos niveles de profesionales, si bien actualmente el grado de Bachelor es común. Desde finales de los noventa, diversos países europeos han llevado a cabo procesos de reforma de sus sistemas educativos que han afectado también a la formación de las enfermeras y enfermeros.

En el contexto español, la formación enfermera ha experimentado los cambios provocados por las reformas educativas que se han venido produciendo de manera casi solapada. También los producidos en la sociedad y en el marco internacional también han incidido no solo en la manera de entender la formación y el desarrollo profesional, sino de hacer efectivos ambos aspectos. En este sentido, y teniendo en cuenta los referentes externos a la Universidad de Cádiz, no cabe duda de que el máster desempeña un papel crucial en la mejora profesional de la Enfermería a través una formación centrada en el desarrollo profesional a través de la investigación y la práctica avanzada. Como se ha planteado anteriormente, para poder dar respuestas a los retos y las exigencias que desde diferentes ámbitos y sectores les plantean en una sociedad sometida a continuos cambios es un requisito contar con un enfermera y enfermeros con capacidad para la investigación y el cuidado enfermero en situaciones complejas.

El desarrollo de la Enfermería como disciplina y profesión descansa en la profundidad y la extensión del saber enfermero, dentro del cual se inserta la ciencia de la Enfermería. Para que las enfermeras puedan construir y mantener el saber enfermero precisan tener el deseo y la capacidad de desarrollar nuevo conocimiento con impacto en la salud, el bienestar y en la calidad de vida de la población. Llegar a ser enfermera investigadora requiere considerar que la mejor fuente de información es la evidencia, si bien lo que se define como evidencia puede variar entre disciplinas, aunque en todos los casos está lejos de ser una conjetura. Las opiniones y las tradiciones no son evidencias. Y las evidencias tienen un grado variable de calidad. A lo largo de la historia las enfermeras han aprendido a cuidar a partir de la costumbre, las opiniones o las intuiciones de sus maestros y su propia experiencia. Se necesita aumentar la capacidad investigadora de las enfermeras, la calidad y cantidad de las investigaciones que llevan a cabo, así como la capacidad de transferir el conocimiento desarrollado a la investigación clínica y a su vez, a partir de ella generar nuevos conocimientos. Para lograrlo es esencial contar con programas formativos que cualifiquen a enfermeras como investigadores.

El desarrollo profesional de las enfermeras y los enfermeros requiere inevitablemente de la investigación y de la innovación. Se pretende romper con la dependencia del conocimiento tradicional, la rutina, la costumbre y los patrones aprendidos/reproducidos.

Entre las razones planteadas para considerar necesario desarrollar el perfil de enfermeras científicas e innovadoras, como el que se plantea desde estos estudios de master, destacan la reorientación de los servicios de salud hacia el paciente considerándole sujeto activo, con derecho a participar en la toma de decisiones, seleccionar servicios, y manejar su propia salud. Este motivo, unido a otras transformaciones sociales, hacen esencial a las enfermeras/os contar con la capacidad de extraer la evidencia y disponer de la competencia para aplicar adecuadamente los hallazgos obtenidos en su práctica. Hoy por hoy se reconoce que el servicio ofrecido por cada profesional concreto influye en los resultados del cuidado del paciente, pudiéndose llegar a determinar en qué medida ocurre y establecer correcciones. Si bien en otros momentos se ha aceptado un cierto margen de error, actualmente se promueve una cultura de seguridad y excelencia. Este enfoque impulsa cambios en los servicios de salud que afectan a la competencia necesaria en los profesionales.

A lo anterior se añaden los cambios introducidos en la acción de cuidar en la sociedad del conocimiento. El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el cuidado de la salud. Estos avances han afectado al cuidado del paciente, a la comunicación entre los equipos, al modo en que las personas se acercan a su propio cuidado y obtienen información para resolver sus necesidades. El acceso a información sanitaria cambia las expectativas del paciente y modifica su relación con quienes le cuidan, precisándose nuevos acercamientos para asegurar la calidad. Así, por ejemplo, en el caso de los pacientes con patologías crónicas, o en los cuidadores a personas en situación de dependencia, la educación, el acompañamiento y el apoyo se han visto modificados por las TIC (baste considerar la posibilidad de la educación on-line, de crear mensajes y metas personalizados sobre autocuidados esenciales enviados a través de aplicaciones móviles, posibilidad de seguimiento de la actuación de paciente etc.).

La sociedad del conocimiento y la sociedad en red están influyendo en las formas de cuidar y en el desarrollo profesional y disciplinar. Desde este prisma, la asociación y el trabajo conjunto y compartido con colectivos, instituciones y organismos vinculados a la investigación y a la innovación es un requisito.

2.2.2. Títulos de referencia a nivel nacional

Existen referentes externos nacionales que vienen trabajando en la línea que propone este máster y que fortalecen el sentido y la necesidad del mismo en el contexto concreto de la Universidad de Cádiz, en tanto que todos, de un modo u otro, contemplan los aspectos fundamentales que definen el Máster en Investigación enfermera y Practica Profesional Avanzada. En este sentido, cabe mencionar los siguientes planes de estudios puestos en marchas en universidades del territorio nacional:

- Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería (Universidad de Alicante) Disponible en: <http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/PlanEstudio/planEstudioND.aspx?plan=D074>
- Máster Universitarios en Investigación en Ciencias de la Enfermería (Universidad de Almería). Disponible en: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/index.htm>
- Máster Oficial - Investigación e Innovación en Cuidados de Enfermería (Universidad Autónoma de Barcelona) Disponible en: <http://www.uab.cat/web/informacion-academica-de-los-masteres-oficiales/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/investigacion-e-innovacion-en-cuidados-de-enfermeria-1096480309770.html?param1=13456484>
- Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería (Universidad Jaime I de Castellón). Disponible en: <http://www.uji.es/ES/infoest/estudis/postgrau/oficial/e@/22892/?pTitulacionId=42181&pAp artadold=78084>
- Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias (Universidad de Jaén). Disponible en: http://estudios.ujaen.es/node/509/master_plan_estudios
- Máster Universitario en Investigación en Enfermería y Salud (OFICIAL) (Universidad Internacional de Cataluña). Disponible en: <http://www.uic.es/es/estudios-uic/salud/master-universitario-en-investigacion-en-enfermeria-y-salud-oficial>
- Máster Universitario en Especialización en Cuidados de Enfermería (Universidad Cardenal Herrera, de Elche). Disponible en: <https://www.uchceu.es/estudios/posgrado/master-universitario-cuidados-enfermeria>
- Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables (Universidad Autónoma de Madrid). Disponible en: <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242676912867/masteroficial/masterOficia/Master Universitario en Investigacion y Cuidados de Enfermeria en Poblaciones Vulnerables.htm>
- Máster en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud (Universidad de Málaga). Disponible en: <http://www.uma.es/master-en-nuevas-tendencias-de-investigacion-en-ciencias-de-la-salud/>
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería (Universidad de Zaragoza). Disponible en: http://titulaciones.unizar.es/mas_introin_enfer/
- Máster en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería (Universidad de Navarra). Disponible en: <http://www.unav.edu/web/master-en-practica-avanzada-y-gestion-en-enfermeria>

Todos ellos constituyen referentes de enorme valor que invitan a crear un máster en un contexto en el que aún no hay un plan formativo de posgrado centrado en los ámbitos relevantes del desarrollo profesional y la investigación enfermera.

Con relación a la investigación enfermera, el principal referente externo nacional se encuentra en las Universidades de Alicante, Almería, Lleida, Zaragoza e Internacional de Cataluña que viene impartiendo desde 1998 un programa similar en los aspectos relacionados con la investigación enfermera. Estas universidades impartieron el programa inicialmente como título propio y posteriormente como Master acreditado al amparo del RD 56/2005. Dichos programas han mantenido elevada demanda y suficiencia financiera. Coordinados en red, las universidades participantes han establecido convenios de intercambio y reconocimiento con Universidades europeas como KULeuven.

Respecto al interés por la práctica profesional avanzada son referente otras universidades entre las que destaca la Universidad de Navarra cuyo Máster, según el ranking establecido por el periódico El Mundo, se incluye entre los tres mejores estudios de Master en España en el grupo de Salud Pública y Urgencias, siendo el único de entre los recogidos dirigido exclusivamente a enfermeras y enfermeros. Entre otros, lo novedoso del perfil profesional es uno de los motivos de elección.

2.2.3. Títulos de referencia a nivel internacional

Pese a las diferencias que existen entre los planes de estudios en el contexto internacional, encontramos másteres que presentan características similares o afines al que ofertamos en la Universidad de Cádiz. Programas similares con una orientación de investigación y práctica profesional avanzada (Clinical Nurse Specialists, Nurse Practitioner, Nurse Advances Practice) se imparten en la práctica totalidad de las Nursing School de Canadá, Estados Unidos y Australia y en países asiáticos de influencia anglosajona. Citamos algunos ejemplos de entre los que habilitan para estudios de doctorado:

- Masters in Nursing Adult Advanced Practice Nursing Specialty. Faculté des Sciences Infirmières. Université de Montréal. Disponible en: <http://www.scinf.umontreal.ca/>
- Maîtrise en Sciences Infirmières. Faculty of Nursing. University of Alberta. Disponible en: <http://www.uofaweb.ualberta.ca/nursing/>
- Master of Science in Nursing. Johns Hopkins University (Maryland). Disponible en: <http://nursing.jhu.edu/academics/programs/masters/index.html>
- Penn Nursing School, University of Pennsylvania. Disponible en: http://www.nursing.upenn.edu/admissions/doctoral/Pages/AcaOpts_MSN-PhD.aspx
- Master's Program Specialties y Master's in Nursing. Yale School of Nursing (Connecticut). Disponible en: <http://nursing.yale.edu/masters-specialties>
- Master's Nursing. School of Nursing & Health Studies, Georgetown University (Washington). Disponible en: <https://nhs.georgetown.edu/nursing/masters/>
- Master of Science in Nursing. <http://www.kaplanuniversity.edu/nursing/nursing-master-degree.aspx>
- Master of Nursing. Sydney Nursing School, University of Sydney (Australia). Disponible en: <http://sydney.edu.au/nursing/study/masters/index.shtml>
- Master of Nursing and Obstetrics. KU Leuven.
https://onderwijsaanbod.kuleuven.be/2014/opleidingen/v/e/SC_51016852.htm#activetab=voorwaarden
- Research Master in Health Sciences. Maastricht University. Disponible en: <http://www.maastrichtuniversity.nl/web/Faculties/FHML/TargetGroup/ProspectiveStudents/MastersProgrammes/Programmes/ResearchMasterInHealthSciences.htm>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Para la elaboración de este plan de estudios se han tenido en cuenta diferentes procedimientos de consulta interna para garantizar que la propuesta sea coherente y que su contenido responda realmente a los ámbitos relevantes que están implicados en el desarrollo profesional de las enfermeras y enfermeros.

El primer referente para su elaboración ha sido los criterios para el diseño de los títulos de Máster establecidos en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio. Además, se ha tenido en consideración la Documentación que proporciona la ANECA, en concreto, la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales V.4 de 16/01/2012 (Programa VERIFICA), el Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales V.1.1 de 11/02/2011 (Programa VERIFICA) y la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (Programa AUDIT). También se ha considerado la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Finalmente, se ha considerado los documentos propios de la Universidad de Cádiz:

- Instrucción UCA/I10VDF/2014, de 4 de julio de 2014, por la que se dicta el calendario para la elaboración y la aprobación de las memorias de los títulos que conformarán el Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz, con vistas a su verificación para el Curso académico 2015/2016, para permitir la incorporación al proceso de algunas propuestas.
- Instrucción UCA/I11VDF/2014, de 3 de noviembre de 2014, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se modifican algunos plazos de los previstos en la Instrucción UCA/I10VDF/2014, de 4 de julio de 2014.
- Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres.

Paralelamente a este marco normativo---administrativo, se han realizado las consultas pertinentes y necesarias a los planes de estudios y a las memorias de másteres afines o muy similares al *Investigación enfermera y Practica Profesional Avanzada*.

Así mismo, en el seno del centro de implantación, y con el fin de preparar una primera propuesta borrador, se ha llevado a cabo un proceso de reuniones con profesorado interesado, con el propósito de elaborar la presente memoria con un sentido y estructura coherente y con rigor (académico e investigador). Así mismo se ha consultado a profesionales en ejercicio de reconocido prestigio, que ocupan puestos de responsabilidad e influencia en el Servicio Andaluz de Salud, y a otros cuya actividad se centra en la prestación de cuidado directo en centros de atención sanitaria de atención primaria y especializada. Así mismo se ha consultado a enfermeras y enfermeros de distintos lugares de España con experiencia en la puesta en marcha, desarrollo y transformación de estudios de Master con un prestigio reconocido dentro de la comunidad científica y profesional enfermera.

La propuesta inicial –prememoria- ha recibido el informe favorable de la Junta de facultad, debido a ello, se plantea la creación de una comisión redactora para la elaboración del documento final.

Una vez elaborada la memoria, con carácter previo a su informe por la Comisión de Posgrado y su aprobación por los órganos colegiados de nuestra Universidad (Consejo de Gobierno y Consejo Social) será sometida a un periodo de exposición pública, recibándose alegaciones y propuestas de mejora tanto de agentes internos como externos, que serán tomadas en cuenta para su estudio e incorporación en el texto final de la memoria.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Dada la naturaleza del Máster y su finalidad de este, son referentes externos de especial importancia los profesionales de la enfermería en ejercicio que han integrado la investigación en su práctica cotidiana, están comprometidos con la práctica basada en la evidencia y realizan habitualmente dentro del sistema sanitario actividades que constituyen práctica profesional avanzada. Mención especial tiene en este proceso a quienes asumen a su vez el papel de tutores clínicos de los estudiantes de grado. Puesto que

la investigación y la práctica avanzada son dos intereses claramente recogidos en las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, que responsable de investigación y formación continuada de los centros asistenciales participen como consultores externos. En ese sentido se cuenta con la aceptación de cinco profesionales (dos responsables de las áreas de gestión del conocimiento, tres enfermeras de práctica avanzada implicadas en investigación que a su vez son tutores clínicos)

Por último se considera presentar el presente proyecto formativo para su revisión a asociaciones, grupos de expertos, así como al colegio profesional más cercano (Cádiz) con el que se están estableciendo reuniones y consultas, buscando obtener su aval así como el de distintas asociaciones profesionales.

2.5. Objetivos generales del título

El Máster que se propone tiene como finalidad formar profesionales de la Enfermería que aseguren la conexión investigación-práctica, intervengan activamente y de manera útil en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica y ofrezcan cuidados de excelencia en situaciones complejas. Parte del reconocimiento de la importancia de una profundización en el desarrollo de las aptitudes necesarias para detectar y hacer frente a las necesidades de cuidado enfermero de la población desde una perspectiva enfermera genuina, científica, avanzada, respetuosa e integradora. Pretende ofrecer al estudiante la adquisición de una formación avanzada orientada a promover, potenciar y facilitar la investigación en los distintos campos de la práctica profesional enfermera así como el compromiso con el propio aprendizaje a lo largo de la vida. Persigue así mismo la excelencia profesional basada en los valores de la profesión enfermera y orientada por el compromiso con la responsabilidad. Debido a ello, su enfoque promueve una práctica de calidad, actualizada, innovadora, basada en la evidencia y en el desarrollo del conocimiento. De este modo, tiene como fin último que sus egresados, ya sea continuando estudios de doctorado o incorporándose al mundo laboral, sean capaces de identificar la investigación como un fuente de progreso y actualización de la profesión integrar la investigación en la práctica profesional y facilitar estrategias que promuevan la defensa y mejora de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población, todo ello a través del cuidado enfermero integral en contextos complejos a las personas, familias y grupos en las distintas etapas del ciclo vital en que estos se encuentren. Así, el máster trata de profundizar en el desarrollo profesional de las enfermeras y enfermeros incrementando sus capacidades investigadoras y promoviendo la formación en investigación en el área de conocimiento de la Enfermería. Para ello busca ofrecer herramientas metodológicas en investigación para ampliar el conocimiento de la ciencia enfermera, fundamentar el conocimiento en la evidencia científica y facilitar el abordaje del conocimiento integral del fenómeno del cuidado enfermero en el proceso de salud y enfermedad de la persona, la familia y la comunidad y en los diferentes ámbitos del sistema sanitario, desde todas sus dimensiones, social, psicológica, cultural y biológica. Se espera que, debido a su mejor preparación, los egresados del master aumenten sus posibilidades de inserción en el mercado laboral y puedan impulsar el desarrollo de las organizaciones en las que lleguen a desempeñar su actividad profesional así como el avance científico de la Enfermería.

Los objetivos expresados enfatizan el carácter académico y profesional del máster, según queda definido en el reglamento UCA / CG02/2012, Art. 2. Universidad de Cádiz.

De acuerdo a la legislación vigente (BOE 185 de 3 de agosto de 2011) con el Máster se persigue que al finalizar con éxito esta enseñanza los estudiantes sean capaces de:

a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

d) Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

g) Asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.